

Expediente: 1277/12
Carátula: RODRÍGUEZ SOLÓRZANO ANA MARIA C/ BRITOS MONICA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23266480059 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR
23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBEERTO-DERECHO PROPIO
90000000000 - BRITOS, MONICA-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1277/12



H106018496973

JUICIO: RODRÍGUEZ SOLÓRZANO ANA MARIA c/ BRITOS MONICA s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 1277/12.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/05/2025 presentado por el letrado MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562200002111474, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$27744,99 en concepto de honorarios, a otra cuenta del Banco Macro S.A., de titularidad del letrado JULIO ALBERTO MEDINA NÚÑEZ - M.P. n° 7169, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23266480059, C/A n° 460000003452464, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y por el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. FLM - 1277/12

Concepto: PLANILLA DE HONORARIOS

Honorarios por cobrar89482,14

Honorarios (bruto)27744,99

10,00%2774,50

8,00%2219,60

Transferencia caja4994,10

Saldo de honorarios a cobrar61737,15

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.